

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Jenny Patricia Arango Riaño, contra la empresa “Ardoyera, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha celebrado vista, cuya acta es del siguiente tenor literal:

Acta de incidente

En Madrid, a 2 de julio de 2012.—Siendo el día y la hora señalados y ante la ilustrísima señora doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de esta capital, ordena se llame a las partes interesadas en el presente incidente, para la celebración de la correspondiente vista, compareciendo: la demandante, doña Jenny Patricia Arango Riaño, en la persona de su letrado don Juan Pablo Pajares Almeida. Por la parte demandada no comparece la entidad “Ardoyera, Sociedad Limitada”, resultando de las actuaciones no haber podido ser citada ni por correo certificado con acuse de recibo ni por telegrama en su día remitido, habiendo resultado en ambos casos negativa dicha diligencia.

Con lo cual se decreta la suspensión del presente incidente y su nuevo señalamiento para el día 10 de septiembre de 2012, a las nueve y veinte horas, quedando citada en este acto la parte ejecutante, y citándose a la ejecutada por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con todo lo cual se declara por su señoría terminado el acto, y leída que fue el acta y hallada conforme es firmada por el compareciente, de todo lo cual doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma y de citación a “Ardoyera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.206/12)